



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 022 DE 2005

OBJETO: Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud, por el sistema de precios fijos.

Fecha de apertura: **18 de octubre de 2005, a las 10:30 a.m.**

Fecha de Cierre: **24 de octubre de 2005, a las 3:30 p.m.**

NOTA: el presente proyecto se publica con el fin de que los posibles oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes desde la publicación del proyecto, el día 10 de octubre de 2005, al correo electrónico abaron@supersalud.gov.co o al fax 283 34 23. Los términos de referencia definitivos se publicarán en la fecha y hora señalada para la apertura de la presente convocatoria. No obstante, las fechas del presente proyecto son tentativas.

Los oferentes interesados en participar en la presente convocatoria, deben manifestar su interés, a partir de la publicación de los términos definitivos, ya sea enviando su comunicación al correo electrónico abaron@supersalud.gov.co o al fax 283 34 23, dos días antes de la fecha programada para el cierre.

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EL ARTÍCULO 9º. DEL DECRETO 2170 DE 2002 Y LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VEEDURÍAS CIUDADANAS AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bogotá, D. C., Octubre 2005.



Libertad y Orden

CAPÍTULO 1

1. INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1.1 OBJETO:

Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la Superintendencia Nacional de Salud, por el sistema de precios fijos.

1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE

Al presente proceso de contratación le son aplicables la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002 y demás decretos reglamentarios, las reglas previstas en estos términos de referencia y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y, en lo no regulado por dicha normatividad, las disposiciones civiles y comerciales, en la medida que sean compatibles con las disposiciones de contratación administrativa.

1.3 PLAZO PARA DEMOSTRAR INTERÉS

El plazo para demostrar interés de participación en la presente convocatoria vence el día *20 de octubre de 2005*, para lo cual, los oferentes interesados en participar deberán enviar al correo electrónico abaron@supersalud.gov.co. o al fax 283 34 23.

1.4 PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, directamente o en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social este relacionado con la presente convocatoria.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y dos años más.

Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de la causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas que la adicionen o complementen.



Libertad y Orden

En caso de participación en la modalidad de consorcios o uniones temporales, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial máximo establecido para el presente proceso de contratación es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M./CTE.** IVA INCLUIDO, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 338 expedido por el Jefe (E) de la División Financiera, el día 30 de septiembre de 2005.

El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de los términos de referencia.

1.6 CONSULTA Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

Los términos de referencia podrán ser consultados y retirados, a partir *del 18 de octubre de 2005 y hasta el 24 de octubre de 2005*, en la División Administrativa de esta SUPERINTENDENCIA, ubicada en la carrera 13 No. 32-76 piso 8° de la ciudad de Bogotá, D.C., o a través de la página Web, www.supersalud.gov.co contratación en línea, contratación directa vigencia 2005, contratación en curso, Convocatoria Pública No. SNS 022 de 2005.

1.7 APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se abrirá *a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2005 a partir de las 10:30 a.m. y se cerrará a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2005 a las 3:30 p.m.* en las oficinas de la División Administrativa, de LA SUPERINTENDENCIA, ubicada en la carrera 13 N° 32-76 piso 8o. en la ciudad de Bogotá D. C.

1.8 CORRESPONDENCIA

Las comunicaciones en medio físico relacionadas con este proceso de selección deberán enviarse así:



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL – DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria Pública SNS No. 022 de 2005
Dirección: Carrera 13 No. 32-76 Piso 8º - División Administrativa
Teléfono: 330 02 10 ext. 3052 Fax: 283 34 23
Bogotá, D. C. – COLOMBIA

Se entiende, para todos los efectos del presente proceso de contratación, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada a la dirección antes indicada.

1.9 CÓMPUTO DE HORAS Y HORARIO OFICIAL

Las horas de que trata el presente documento, se entienden cumplidas respecto del reloj de pared de la oficina del Jefe de la División Administrativa de LA SUPERINTENDENCIA, ubicada en la carrera 13 No. 32-76 piso 8º.

1.10 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de las propuestas será el término comprendido entre *los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2005 a partir de las 10:30 a.m. y se hasta los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2005 a las 3:30 p.m.*, fecha y hora en que se cerrará la convocatoria y se procederá a la apertura de las propuestas.

1.11 TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de su propuesta hasta antes del cierre de la convocatoria. En tal evento, se les devolverá la oferta sin abrir y se dejará constancia de esta devolución en el acta de diligencia de apertura de las propuestas.

1.12 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- a. Los interesados podrán solicitar, por escrito o por vía electrónica, las aclaraciones a los términos de referencia, dentro del plazo de apertura y cierre de la presente convocatoria. Vencido este término, LA SUPERINTENDENCIA no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.



Libertad y Orden

- b. LA SUPERINTENDENCIA se reserva el derecho a realizar adendos o modificaciones a estos términos de referencia para la presentación de las propuestas, los cuales serán publicados en la página Web de la entidad.
- c. Las consultas, preguntas, respuestas y adendos formarán parte de los documentos de la presente convocatoria.

1.13 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá expresarse en pesos colombianos y redactarse en idioma castellano, por escrito, rubricadas y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. La propuesta deberá entregarse en la dirección citada en el numeral 1.6 de los términos de referencia, hasta el día y hora fijados para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá entregar:

- a. Tres (3) ejemplares (original y dos copias), debidamente legajados y foliados en orden consecutivo ascendente, con la respectiva carta de presentación firmada por el representante legal o por el apoderado constituido para tal efecto. En el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá la información que aparezca en el original.
- b. Cada ejemplar deberá presentarse en sobre sellado, separado y debidamente identificado con la siguiente leyenda:

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SNS 022 DE 2005
OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, POR EL SISTEMA
DE PRECIOS FIJOS.
ORIGINAL (Según sea original, primera copia o segunda copia)
PROPONENTE _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____ **FAX** _____

Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta que:

- a. No se aceptan propuestas enviadas por vía fax o cualquier medio electrónico.



Libertad y Orden

- b. Una vez efectuada la diligencia de cierre, las propuestas no podrán ser completadas, adicionadas, modificadas o mejoradas; sin embargo, LA SUPERINTENDENCIA podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias para efectuar la evaluación.
- c. La propuesta que presente deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta, se entenderá como tal el término de la garantía de seriedad de la propuesta.
- d. Debe guardar confidencialidad durante el proceso de selección en relación con los documentos que tengan carácter de reservados y manifestar en su propuesta que documentos tienen reserva legal.
- e. Las propuestas que se presentan después del plazo de cierre de la convocatoria serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata sin abrir.
- f. En caso de presentarse enmendaduras, borrones, tachaduras o raspaduras estas serán consideradas si son aclaradas expresamente por el oferente en la propuesta.
- g. La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y LA SUPERINTENDENCIA según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la misma, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira.
- h. En la presente convocatoria no se admiten presentar alternativas, ni ofertas parciales e incompletas.

1.14 APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS

Los sobres que contienen las propuestas serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalados para el cierre de la convocatoria. La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir a este acto. De lo anterior se levantará un acta donde se consignarán los siguientes datos de cada una de las propuestas así:

- a) Número y fecha de la convocatoria pública.
- b) Número de folios de la propuesta.
- c) Nombre de los proponentes.



- d) Datos relevantes de la garantía de seriedad de la propuesta, a saber: la compañía aseguradora o entidad bancaria que la expide, la vigencia y el valor asegurado.
- e) Valor de la propuesta.

1.15 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley o cuando se presente algún conflicto de intereses.
- b. Cuando no se anexen los documentos objeto de las evaluaciones o no se presenten las aclaraciones solicitadas por LA SUPERINTENDENCIA, dentro del término establecido para el efecto.
- c. Cuando se presenten con posterioridad a la hora fijada para el cierre de la convocatoria.
- d. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria.
- e. Tratándose de consorcios o uniones temporales, cuando no se cumplan las condiciones contempladas en estos términos de referencia.
- f. Cuando el proponente no ofrezca la totalidad de los bienes exigidos, en las condiciones descritas en las especificaciones técnicas, de estos términos de referencia
- g. Cuando no se diligencie completamente todos y cada uno de los anexos requeridos, en estos términos de referencia.
- h. Cuando la oferta se presente condicionada

1.16 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LA SUPERINTENDENCIA podrá declarar desierto este proceso de contratación, mediante acto motivado, el cual se comunicará a los proponentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, únicamente por las siguientes razones:



- a. Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.
- b. Cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a los términos de referencia.

CAPITULO 2

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los elementos relacionados con el objeto de la presente convocatoria se encuentran discriminados en el Anexo 2; las cantidades señaladas son aproximadas y pueden variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Superintendencia Nacional de Salud.

El oferente deberá presentar la oferta por precios fijos unitarios pactando un valor del contrato por unidades de bienes, correspondiéndole a cada uno de éstos un precio fijo durante la ejecución del contrato. Este precio debe incluir todos los costos tales como impuestos, imprevistos, transporte, administración y servicio, utilidades, entre otros.

El proponente deberá ofrecer la totalidad de los ítems y cantidades a adquirir, de acuerdo con el siguiente listado de bienes:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
1	ARCHIVADORES A- Z OFICIO Pasta en cartón rígido reforzado, tamaño oficina, con herraje de palanca y pisador con capacidad de 500 hojas, con etiqueta para identificación en el lomo, bordes con protección metálica, el producto debe estar empacado y protegido en cajas de cartón corrugado.	UNIDAD	300
2	BANDAS DE CAUCHO Caucho de máxima flexibilidad y cohesión, referencia 22 (entre 6 y 9 cm de longitud x 2 mm de ancho y 1 mm de grosor, presentación caja por 25 gms.	CAJA	300
3	BISTURÍ GRANDE Mango sintético firme o rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiante, cuchilla entre 8 y 25 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm y mínimo de 8 segmentos troquelado para facilitar el partido de la cuchilla.	UNIDAD	50
4	BLOCK RAYADO AMARILLO Papel bond 60gms hojas tamaño 21,3 X 28 cm papel con micro-perforación para desprender las hojas, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	5
5	BORRADOR DE NATA PZ-40 Material caucho, color blanco, que no manche, no dañe el papel y no deje huella. (Enviar muestra).	UNIDAD	100
6	BORRADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO para limpiar tableros de presentaciones con marcadores secos borrables, que no deje manchas y mantenga el tablero con su esmalte blanco impecable, que sus fibras no se despeguen ni dejen residuos.	UNIDAD	5
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO Ver muestra	UNIDAD	300
8	CARTULINA CARTA Material cartulina de 170gr/m2 de color (blanco, azul, rosado, amarillo y verde) tamaño carta, el producto debe venir en envoltura con protección a factores externos, por 100 unidades.	UNIDAD	2500
9	CARTULINA OFICIO Material cartulina de 170gr/m2 de color (blanco, azul, rosado, amarillo y verde) tamaño oficina, el producto debe venir en envoltura con protección a factores externos, por 100 unidades.	UNIDAD	1.000
10	CASETTES PARA GRABADORA Tiempo de duración 90 minutos	UNIDAD	15



Libertad y Orden

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
11	CD. REGRAVABLES RW Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, empacado en caja por unidad.	UNIDAD	1.200
12	CHINCHES metálicos con cabeza redonda en colores, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	25
13	CINTA BROTHER CE 700 Original cinta para maquina de escribir Brother CE-700, con tipo de impresión corregible.	UNIDAD	10
14	CINTA IMPRESORA EPSON Original referencia FX 1170 / 1050 / 1180, para ser utilizada en impresora Epson 1170 / 1050	UNIDAD	35
15	CINTA DE ENMASCARAR Impermeable, de 24mm X 40m excelente adhesión, con empaque de protección individual.	UNIDAD	20
16	CINTA DE EMPAQUE Cinta adhesiva transparente de 48mm X 50m excelente adhesión.	UNIDAD	200
17	CINTA TRANSPARENTE Cinta adhesiva transparente de 12mm X 40m con empaque de protección individual, excelente adhesión.	UNIDAD	100
18	PEGANTE LIQUIDO color blanco para papel de 225 gms.	UNIDAD	120
19	DATA CARTIDGE Con las siguientes especificaciones DDS 4 DE 150 M DE 4 mm	UNIDAD	60
20	DATA CARTRIDGE Con las siguientes especificaciones DS3 DE 125P CON CAPACIDAD DE 12.0 GB	UNIDAD	60
21	DATA CARTRIDGE Con las siguientes características ULTRIUM I 200 GB REF. C7971A H.P.	UNIDAD	60
22	DISKETTES DE 3,5 H.D. Caja por 10 unidades, etiquetas de identificación 1,44 mb alta densidad 2hd.	CAJA	150
23	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, cuerpo plástico tubular, con mina fija con tapa a presión, o retráctil de punta metálica, bolígrafo punto mediano suave, limpio y rápido trazo, (Enviar muestra) .	UNIDAD	800
23	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, mina punta fina roller, cuerpo plástico tubular, con tapa. (Enviar muestra) .	UNIDAD	25
24	FOLDER CELUGUIA SIN LOGO OFICIO Cartón de 200gr./ m2, dimensiones de 23,5 X 36,5 cm, ranuras para insertar gancho legajador, pestaña horizontal embalado por 50 unidades y empacados en cajas de 200 a 300 unidades (Enviar muestra) .	UNIDAD	6.000
25	FONOMEMOS Cuadernillo de 200 mensajes originales y 200 copias, papel con micro-perforación para desprender los mensajes	UNIDAD	30
26	GANCHO CLIP COMÚN Gancho estándar clip metálico galvanizado totalmente niquelado para evitar su oxidación, presentación en caja por 100 unidades.	CAJA	350
27	GANCHO PARA COSEDORA ESTÁNDAR Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 5000 unidades.	CAJA	150
28	GANCHO MARIPOSA Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	60
29	LÁPIZ DE MINA ROJA En madera Mina color rojo No. 2 con borrador que no manche el papel (Enviar muestra) .	UNIDAD	250
30	LÁPIZ DE MINA NEGRA En madera Mina color negro No. 2 con borrador que no manche el papel (Enviar muestra) .	UNIDAD	500
31	LIBRETA DE PAPEL PERIÓDICO Papel periódico tamaño 21,3 X 28 cm, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	100
32	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA Papel bond rayada carátula en cartón plastificado, mínimo de 70 hojas.	UNIDAD	50

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidades a Adquirir
33	LIBRO RADICADOR DE 100 HOJAS Pasta en cartón rígido plastificado, tamaño oficio, en papel bond de 60gm rayado corriente, hojas foliadas, impresas en tinta verde (Enviar muestra).	UNIDAD	30
34	MARBETES De diferentes colores (blanco, azul, rosado y verde), separaciones preperforadas.	PAQTE	35
35	MARCADOR BORRABLE Para tablero blanco porcelanizado, cuatro trazos distintos, colores (negro, rojo, azul, verde), que no manche, empacado en caja por 10 unidades.	UNIDAD	200
36	MARCADOR PERMANENTE De tinta permanente, tinta indeleble, seca al instante, de cuatro trazos distintos, colores (negro, rojo, azul, verde) empacado en caja por 10 unidades	UNIDAD	250
37	PAPEL FOTOCOPIADORA CARTA Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño carta resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; empacado en cajas de cartón corrugado por 10 resmas (Enviar muestra).	RESMA	1.150
38	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño oficio resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; empacado en cajas de cartón corrugado por 10 resmas (Enviar muestra).	RESMA	700
39	PAPEL PARA CALCULADORA Carrete plástico, dimensiones 57mm X 28mtrs (Enviar muestra).	UNIDAD	100
40	PAPEL PARA FAX Papel térmico color blanco, ancho 21,5cm X 50 m de longitud. Rollo con envoltura de empaque en polietileno negro o en papel blanco opaco, empacados en caja.	ROLLO	20
41	PEGANTE EN BARRA Barra por 45gr, pega papel, cartón , cartulina, aplicación fácil y sencilla, no toxico.	UNIDAD	60
42	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 75 X 75 mm.	UNIDAD	50
43	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 40 X 50 mm.	UNIDAD	50
44	REGLAS Elaboradas en acrílico o plástico dimensión de 30 cms, color naranja	UNIDAD	20
45	RESALTADOR Resaltador de texto, cuatro trazos distintos, colores (verde, amarillo y rosado).	UNIDAD	600
46	RÓTULOS ADHESIVOS Estándar X 4000 referencia: 2720 (8923) tamaño 88,9 X 23,2 mm caja X 4000 unidades -1 X 10 blanco.	CAJA	40
47	SACAGANCHOS Metálico, tamaño pequeño, con bordes plásticos	UNIDAD	40
48	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA Y LOGO Tipo de papel bond de alta blancura, superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, con pegante de alta adherencia, dimensiones 23,4 X 10,5 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final. (Ver muestra).	UNIDAD	50.000
49	SOBRE MANILA OFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 35,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final (Ver muestra).	UNIDAD	3.000
50	TINTA PARA SELLOS Frasco con aplicador que regula la salida de la tinta color negro frasco por 28 cc.	UNIDAD	10
51	PEGANTE ADHESIVO Adhesivo instantáneo universal transparente presentación en tubo de 3 gms con dosificador y tapa.	UNIDAD	10



NOTA: La SUPERINTENDENCIA, podrá solicitar muestra de cualquiera de los ítems objeto de la presente convocatoria en el momento que lo requiera.

2.2. OTROS REQUERIMIENTOS

- 2.2.1.** Entregar los bienes objeto de la presente convocatoria de conformidad con las estipulaciones establecidas en los términos de referencia, en perfecto estado y dentro de los plazos convenidos.
- 2.2.2.** El oferente debe garantizar como mínimo por un (1) año, cada uno de los bienes ofrecidos.
- 2.2.3.** Entregar los bienes en la ciudad de Bogotá; D.C., en el lugar que la Superintendencia establezca, ya sea en la sede principal o el almacén de la entidad.
- 2.2.4.** Garantizar la invariabilidad del costo unitario propuesto, durante la vigencia del contrato.
- 2.2.5.** Reemplazar sin costo alguno, los elementos de papelería y útiles de oficina defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la comunicación de la Superintendencia.
- 2.2.6.** Atender con carácter urgente los requerimientos no incluidos en las solicitudes periódicas pactadas, los cuales deberán ser entregados en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles posteriores al requerimiento efectuado por el interventor del contrato. los elementos a proveer, en este caso, no podrán sobrepasar las cantidades contratadas, ni ser de diferente marca a la estipulada en el contrato a suscribir.
- 2.2.7.** La SUPERINTENDENCIA, durante la ejecución del contrato podrá modificar las cantidades solicitadas en cualquiera de los ítems.



CAPÍTULO 3

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha establecida para el cierre de la convocatoria en el punto 1.7 de estos términos de referencia, por las dependencias de LA SUPERINTENDENCIA.

En dicho lapso, se podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

NOTA: LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VERIFICACIÓN JURÍDICA, DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NO DAN LUGAR A PUNTAJE, PERO DESCALIFICAN O HABILITAN LAS PROPUESTAS PARA SU CALIFICACIÓN.

Los informes de evaluación podrán ser consultados en la Secretaría General - División Administrativa de la Entidad durante los dos (2) días hábiles a partir de la publicación en la página Web de LA SUPERINTENDENCIA del cuadro de la evaluación, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes dentro de este plazo. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

La verificación jurídica de las propuestas no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la Oficina Jurídica de LA SUPERINTENDENCIA respecto de los aspectos señalados en este ítem, para establecer que la documentación e información de orden legal, se ajuste a lo exigido en el presente proceso de contratación de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos para cada uno de ellos en este numeral del presente documento.

Así mismo, tal verificación permitirá a LA SUPERINTENDENCIA analizar y determinar la capacidad jurídica de los proponentes para su selección dentro de este proceso de contratación.



Libertad y Orden

- **DOCUMENTOS DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA**

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 “Carta de presentación de la Propuesta”** y deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso.

Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6º de la Ley 80 de 1993), y no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000 y demás normas que la adicionen o complementen, lo anterior, será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

El proponente deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas, donde se contemple que el objeto de la sociedad esté acorde con el objeto de la presente convocatoria.

En el evento en que el certificado de la Cámara de Comercio remita a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y dos (2) años más.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

El proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma a favor de LA SUPERINTENDENCIA, expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial asignado para la presente convocatoria, con una vigencia de tres (3) meses calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación y estar debidamente firmada por el tomador.



Libertad y Orden

Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad se tomará a nombre de éste, tal como aparece en el documento de constitución y representación, indicando sus integrantes.

Si LA SUPERINTENDENCIA llegare a prorrogar el término de cierre del proceso de contratación, solicitará al proponente seleccionado que amplíe la validez de la propuesta y la vigencia de la garantía de seriedad por el tiempo que se requiera para la suscripción del contrato.

➤ **AUTORIZACIONES DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS**

Autorización del órgano competente (Junta o Asamblea de Socios), al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo, en el evento en que el representante legal tenga restricción para contratar.

➤ **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (artículo 7º de la Ley 80 de 1993)**

Podrán presentar ofertas en consorcios o uniones temporales en cuyo caso, todos y cada uno de sus integrantes deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a. Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- b. Si se trata de unión temporal, deberán indicarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo por escrito de LA SUPERINTENDENCIA.
- c. Anexar autorización del órgano social correspondiente para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo
- d. Designar la persona que tendrá la representación legal del consorcio o unión temporal, quien debe estar autorizada para presentar la oferta y suscribir el contrato respectivo.
- e. Todos y cada uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal deberán declarar que no se encuentran incurso en



causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con LA SUPERINTENDENCIA.

- f. Suscribir la oferta por la persona autorizada para tal efecto de conformidad con el documento de constitución del mismo.
- g. Los miembros del consorcio o unión temporal deberán demostrar que su duración será igual al plazo del contrato y dos (2) años más.
- h. Cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Uniones Temporales deberá allegar la información correspondiente a los documentos jurídicos y financieros en forma independiente

➤ **OTROS DOCUMENTOS**

- a) Las personas jurídicas o uniones temporales o consorcios que presenten ofertas o propuestas a una entidad pública dentro de un proceso de contratación estatal deberán acreditar la certificación del revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la persona jurídica, que acredite por parte de la sociedad el cumplimiento de los aportes parafiscales conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la que se señale expresamente que los pagos se han realizado **durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta discriminando mes a mes.**

NOTA: Si la sociedad tiene menos de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos de aportes parafiscales a partir de la fecha de constitución. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Tratándose de consorcios y uniones temporales, conformados por personas jurídicas, deben acreditar lo anterior por separado.

- b) Certificación expedida por la Contraloría General de la República en la que conste que el proponente no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de dicha entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se aceptará la carta de solicitud, pero el certificado será requisito indispensable para la celebración del contrato.)
- c) Declaración juramentada donde conste que no son deudores morosos con el Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo



Libertad y Orden

66 de la Ley 863 de 2003, artículo 2 de la Ley 901 de 2004 y Carta circular 51 de 2004 emanada de la Contaduría General de la Nación. A quien se le adjudique el contrato deberá cancelar el valor del certificado que expida la Contaduría General de la Nación, sobre este aspecto.

- d) El oferente deberá presentar el número de certificado de registro del bien ofrecido, generado por el portal del SICE, de conformidad con el literal C del artículo 13 del Decreto 3512 de 2003. En caso de consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en el SICE y los certificados de registro de precios podrán estar a nombre de cualquiera de sus integrantes.

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGUN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO, EN EL CASO EN QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN, DARA LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE JURÍDICAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CONTENIDO TÉCNICO

La verificación de los requerimientos mínimos de contenido técnico exigidos no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la Superintendencia Salud para verificar que el proponente se comprometa al cumplimiento del objeto y al otorgamiento de la garantía sobre los elementos de papelería y útiles de oficina objeto de la presente convocatoria, lo anterior, será verificado teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS**

- a) El oferente deberá diligenciar, en concordancia con el capítulo 2º de los presentes términos, **“EL FORMULARIO DE RESPUESTAS TÉCNICAS MÍNIMAS”**. La respuesta deberá ser en los términos **“ENTERADO Y ACEPTADO”**.

LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO EN EL CASO EN QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN, DARÁ LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.



Libertad y Orden

3.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación financiera de las propuestas no tiene ponderación o puntaje alguno. Se trata de un estudio que debe realizar la División Financiera de LA SUPERINTENDENCIA para verificar la capacidad financiera de las empresas, que se efectuará sobre el documento exigido en este numeral.

• DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- Balance General a 31 de diciembre de 2004, firmado por el representante legal, contador público y, si la ley lo exige, por el revisor fiscal.
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2004, firmado por el representante legal, contador público, y si la ley lo exige por el revisor fiscal.
- Notas a los estados financieros.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del contador y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

PARÁMETRO DE VERIFICACIÓN

Esta revisión se efectuará teniendo en cuenta el parámetro de:

Razón Corriente:

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Serán descalificadas las empresas que presenten un índice menor a 1

Razón de Endeudamiento:

Pasivo Total /Activo total

Serán descalificados las empresas que presenten un índice mayor a 0.7

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGÜN REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA NO PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO FINANCIERO, EN EL CASO EN QUE ESTOS SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN, DARÁ LUGAR A QUE LA ENTIDAD DECLARE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE FINANCIERAMENTE Y NO SERÁ EVALUADA.



Libertad y Orden

3.4. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 100 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	40
EVALUACIÓN ECONOMICA	60
PUNTAJE TOTAL	100

3.4.1. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

La evaluación de la experiencia de las propuestas se efectuará sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la Oficina de Planeación y Estudios Económicos de la SUPERINTENDENCIA.

La propuesta deberá allegar certificaciones de experiencia de contratos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que el objeto sea la venta o suministro de elementos de papelería y útiles de oficina
- Que hayan sido celebrados y ejecutados entre el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2005.
- Que su cuantía sea igual o superior a 130 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la contratación certificada, valor en moneda colombiana. Se considerará como valor total la sumatoria del costo del contrato inicial más sus adiciones.
- Que contenga, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato, objeto del contrato, valor del contrato, la calificación del servicio y debidamente firmada.
- Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia del proponente de acuerdo con su participación en la conformación del consorcio o unión temporal, la cual debe especificar en la certificación.

Nota: Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de las condiciones anteriormente enunciadas, no se tendrán en cuenta para la evaluación de la experiencia.



Libertad y Orden

Para efectos de la experiencia, se asignarán los puntajes por certificaciones validas aportadas por el oferente, de acuerdo a la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Diez certificaciones o más	40
De seis a nueve certificaciones	30
De tres a cinco certificaciones	20
Hasta dos certificaciones	10
Cero certificaciones	0

Para las certificaciones que no cumplan con la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes del valor de los contratos certificados, se utilizará el salario mínimo legal vigente a la fecha de la firma de cada contrato, así:

SALARIO MÍNIMO MENSUAL	AÑO
\$260.000.00	2000
\$286.100.00	2001
\$309.000.00	2002
\$332.000.00	2003
\$358.000.00	2004
\$381.500.00	2005

3.4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 60 PUNTOS)

La evaluación económica de las propuestas se efectuará sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la División Financiera de la Superintendencia.

- **DOCUMENTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El oferente deberá diligenciar completamente el **ANEXO No. 3 “CUADRO RESUMEN DEL VALOR DE LOS BIENES”**. Así mismo, deberá indicar en su oferta el precio en pesos colombianos de los bienes solicitados e incluir los impuestos que se causen, igualmente se debe considerar todos los costos en que incurrirá para la provisión de los mismos.

En caso de errores aritméticos en las operaciones la Superintendencia efectuará las correcciones y obtendrá el valor de la oferta.



Este valor corregido, incluido el IVA sí aplica, será el que utilizará para la evaluación económica en las ofertas y para la determinación del puntaje así como la adjudicación y suscripción del contrato.

Los precios contenidos en la propuesta no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual el proponente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen así como los costos directos e indirectos, cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente debe asumir los costos que esto le ocasione.

3.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la evaluación entre dos o más propuestas que cumplan los requerimientos mínimos de contenido técnico exigidos en estos términos de referencia, LA SUPERINTENDENCIA procederá al desempate, seleccionando al proponente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica.

En el evento que persista el empate, LA SUPERINTENDENCIA procederá al desempate seleccionando al proponente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de la experiencia.

Si aún persiste el empate, LA SUPERINTENDENCIA, citará a los proponentes, para que se decida la selección mediante sorteo.

3.6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación “apoyo a la Industria Nacional” de las propuestas se efectuará sobre el documento contemplado en este numeral y será realizada por la Oficina Jurídica de LA SUPERINTENDENCIA.

Conforme a los lineamientos de la Ley 816 de 2004, se establece el siguiente criterio de evaluación adicional:

- Se asignará un diez por ciento (10%) adicional del puntaje total, cuando los proponentes oferten bienes nacionales.
- Se asignará un cinco por ciento (5%) adicional del puntaje total, cuando los proponentes oferten bienes extranjeros con incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.



Libertad y Orden

NOTA IMPORTANTE: Para tal fin, los proponentes deberán indicar expresamente en su propuesta si el servicio es nacional o si incorpora componente colombiano. (Anexo No. 3)



CAPITULO 4

4. ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato que resulte de la presente CONVOCATORIA se hará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje y sea la más favorable para la entidad, previa evaluación y cotejo de cada una de las propuestas presentadas.

4.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA SUPERINTENDENCIA adjudicará la presente convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo fijado para la presentación de observaciones a los informes de evaluación de los proponentes, pudiendo prorrogar este plazo antes del vencimiento si las necesidades de LA SUPERINTENDENCIA así lo exigen, hasta por un término no superior a la mitad del tiempo inicialmente fijado, conforme se establece en el inciso 2º., numeral 9º. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ ADJUDICADA EN SU TOTALIDAD ES DECIR NO HAY LUGAR A ADJUDICACIONES POR ÍTEMS.

4.3. CONDICIONES DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá celebrar dentro de los tres (3) días hábiles a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación, el contrato objeto del proceso de selección y constituirá la garantía única.

Si el proponente seleccionado no otorga dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la suscripción del mismo la garantía única dentro del término señalado, LA SUPERINTENDENCIA podrá contratar con el proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Los impuestos que se causen por razón de la suscripción del contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a LA SUPERINTENDENCIA, son de cargo exclusivo del proponente seleccionado.



4.4. VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de catorce (14) meses contados a partir del perfeccionamiento del mismo, y el plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la SUPERINTENDENCIA.

4.5. FORMA DE PAGO

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD cancelará al contratista, el valor total del contrato, por intermedio de la Pagaduría, en cuatro (4) contados, de acuerdo a la facturación efectuada en cada suministro, acompañada del acta de recibo a satisfacción expedida por el interventor. El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

4.6. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se comprometerá a constituir a su costa y a favor de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **b) Calidad del servicio:** por cuantía equivalente al 50% del valor total del contrato, con una vigencia de un año, contado a partir del recibo a satisfacción.

4.7. PROHIBICIÓN DE CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato sin previo consentimiento por escrito de LA SUPERINTENDENCIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

4.8. REGULACIÓN JURÍDICA

El procedimiento que rige la presente convocatoria se regula íntegramente por lo establecido para el efecto por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordatorias.



Libertad y Orden

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Secretaría General.
División Administrativa
Carrera 13 No. 32-76 P. 8º
Ciudad

REF: Convocatoria Pública No. SNS 022 -de 2005.

El suscrito, obrando en representación de _____ ofrezco contratar con la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia de la CONVOCATORIA en mención y de conformidad con lo dispuesto en este documento y los formularios de la propuesta adjunta, y de constancia de lo siguiente:

- a. Que manifiesto no encontrarme en curso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, ni de conflicto de intereses para contratar establecidas en la Constitución Política y la ley, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000y demás normas que lo adicionen o complementen. Lo anterior, será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.
- b. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia expedidos por LA SUPERINTENDENCIA y, en consecuencia, me someto a las condiciones en ellos establecidas.
- c. En la eventualidad de que a la sociedad que represento le sea adjudicado el objeto de la presente CONVOCATORIA, me comprometo a realizar dentro del plazo máximo que fije LA SUPERINTENDENCIA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.
- d. Que esta oferta, una vez aceptada y comunicada su selección, me obliga a su cumplimiento.



Libertad y Orden

- e. Que me acojo a la forma de pago establecida en estos términos de referencia.
- f. Que la siguiente propuesta consta de _____ folios.
- g. Que el valor total de esta oferta es _____ (expresada en pesos colombianos).

Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con esta convocatoria, la siguiente:

- Dirección : _____
- Teléfono : _____
- No. de Fax : _____
- Ciudad : _____
- Correo electrónico : _____

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta:

- Atentamente : _____
- Documento identificación : _____
- NIT : _____



ANEXO 2

FORMULARIO DE RESPUESTAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
1	ARCHIVADORES A- Z OFICIO Pasta en cartón rígido reforzado, tamaño oficio, con herraje de palanca y pisador con capacidad de 500 hojas, con etiqueta para identificación en el lomo, bordes con protección metálica, el producto debe estar empacado y protegido en cajas de cartón corrugado.	UNIDAD	300	
2	BANDAS DE CAUCHO Caucho de máxima flexibilidad y cohesión, referencia 22 (entre 6 y 9 cm de longitud x 2 mm de ancho y 1 mm de grosor, presentación caja por 25 gms.	CAJA	300	
3	BISTURÍ GRANDE Mango sintético firme o rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiabile, cuchilla entre 8 y 25 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm y mínimo de 8 segmentos troquelado para facilitar el partido de la cuchilla.	UNIDAD	50	
4	BLOCK RAYADO AMARILLO Papel bond 60gms hojas tamaño 21,3 X 28 cm papel con micro-perforación para desprender las hojas, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	5	
5	BORRADOR DE NATA PZ-40 Material caucho, color blanco, que no manche, no dañe el papel y no deje huella. (Enviar muestra).	UNIDAD	100	
6	BORRADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO para limpiar tableros de presentaciones con marcadores secos borrables, que no deje manchas y mantenga el tablero con su esmalte blanco impecable, que sus fibras no se despeguen ni dejen residuos.	UNIDAD	5	
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO Ver muestra	UNIDAD	300	
8	CARTULINA CARTA Material cartulina de 170gr/m2 de color (blanco, azul, rosado, amarillo y verde) tamaño carta, el producto debe venir en envoltura con protección a factores externos, por 100 unidades.	UNIDAD	2500	
9	CARTULINA OFICIO Material cartulina de 170gr/m2 de color (blanco, azul, rosado, amarillo y verde) tamaño oficio, el producto debe venir en envoltura con protección a factores externos, por 100 unidades.	UNIDAD	1.000	
10	CASSETTES PARA GRABADORA Tiempo de duración 90 minutos	UNIDAD	15	
11	CD. REGRAVABLES RW Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, empacado en caja por unidad.	UNIDAD	1.200	
12	CHINCHES metálicos con cabeza redonda en colores, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	25	
13	CINTA BROTHER CE 700 Original cinta para maquina de escribir Brother CE-700, con tipo de impresión corregible.	UNIDAD	10	
14	CINTA IMPRESORA EPSON Original referencia FX 1170 / 1050 / 1180, para ser utilizada en impresora Epson 1170 / 1050	UNIDAD	35	
15	CINTA DE ENMASCARAR Impermeable, de 24mm X 40m excelente adhesión, con empaque de protección individual.	UNIDAD	20	
16	CINTA DE EMPAQUE Cinta adhesiva transparente de 48mm X 50m excelente adhesión.	UNIDAD	200	
17	CINTA TRANSPARENTE Cinta adhesiva transparente de 12mm X 40m con empaque de protección individual, excelente adhesión.	UNIDAD	100	



Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
18	PEGANTE LIQUIDO color blanco para papel de 225 gms.	UNIDAD	120	
19	DATA CARTIDGE Con las siguientes especificaciones DDS 4 DE 150 M DE 4 mm	UNIDAD	60	
20	DATA CARTRIDGE Con las siguientes especificaciones DS3 DE 125P CON CAPACIDAD DE 12.0 GB	UNIDAD	60	
21	DATA CARTRIDGE Con las siguientes características ULTRIUM I 200 GB REF. C7971A H.P.	UNIDAD	60	
22	DISKETTES DE 3,5 H.D. Caja por 10 unidades, etiquetas de identificación 1,44 mb alta densidad 2hd.	CAJA	150	
23	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, cuerpo plástico tubular, con mina fija con tapa a presión, o retráctil de punta metálica, bolígrafo punto mediano suave, limpio y rápido trazo, (Enviar muestra) .	UNIDAD	800	
23	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, mina punta fina roller, cuerpo plástico tubular, con tapa. (Enviar muestra) .	UNIDAD	25	
24	FOLDER CELUGUIA SIN LOGO OFICIO Cartón de 200gr./ m2, dimensiones de 23,5 X 36,5 cm, ranuras para insertar gancho legajador, pestaña horizontal embalado por 50 unidades y empacados en cajas de 200 a 300 unidades (Enviar muestra) .	UNIDAD	6.000	
25	FONOMEMOS Cuadernillo de 200 mensajes originales y 200 copias, papel con micro-perforación para desprender los mensajes	UNIDAD	30	
26	GANCHO CLIP COMÚN Gancho estándar clip metálico galvanizado totalmente niquelado para evitar su oxidación, presentación en caja por 100 unidades.	CAJA	350	
27	GANCHO PARA COSEDORA ESTÁNDAR Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 5000 unidades.	CAJA	150	
28	GANCHO MARIPOSA Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	60	
29	LÁPIZ DE MINA ROJA En madera Mina color rojo No. 2 con borrador que no manche el papel (Enviar muestra) .	UNIDAD	250	
30	LÁPIZ DE MINA NEGRA En madera Mina color negro No. 2 con borrador que no manche el papel (Enviar muestra) .	UNIDAD	500	
31	LIBRETA DE PAPEL PERIÓDICO Papel periódico tamaño 21,3 X 28 cm, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	100	
32	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA Papel bond rayada carátula en cartón plastificado, mínimo de 70 hojas.	UNIDAD	50	
33	LIBRO RADICADOR DE 100 HOJAS Pasta en cartón rígido plastificado, tamaño oficio, en papel bond de 60gm rayado corriente, hojas foliadas, impresas en tinta verde (Enviar muestra) .	UNIDAD	30	
34	MARBETES De diferentes colores (blanco, azul, rosado y verde), separaciones preperforadas.	PAQTE	35	
35	MARCADOR BORRABLE Para tablero blanco porcelanizado, cuatro trazos distintos, colores (negro, rojo, azul, verde), que no manche, empacado en caja por 10 unidades.	UNIDAD	200	
36	MARCADOR PERMANENTE De tinta permanente, tinta indeleble, seca al instante, de cuatro trazos distintos, colores (negro, rojo, azul, verde) empacado en caja por 10 unidades	UNIDAD	250	



Libertad y Orden

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
37	PAPEL FOTOCOPIADORA CARTA Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño carta resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; empaçado en cajas de cartón corrugado por 10 resmas (Enviar muestra).	RESMA	1.150	
38	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño oficio resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; empaçado en cajas de cartón corrugado por 10 resmas (Enviar muestra).	RESMA	700	
39	PAPEL PARA CALCULADORA Carrete plástico, dimensiones 57mm X 28mtrs (Enviar muestra).	UNIDAD	100	
40	PAPEL PARA FAX Papel térmico color blanco, ancho 21,5cm X 50 m de longitud. Rollo con envoltura de empaque en polietileno negro o en papel blanco opaco, empaçados en caja.	ROLLO	20	
41	PEGANTE EN BARRA Barra por 45gr, pega papel, cartón , cartulina, aplicación fácil y sencilla, no toxico.	UNIDAD	60	
42	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 75 X 75 mm.	UNIDAD	50	
43	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 40 X 50 mm.	UNIDAD	50	
44	REGLAS Elaboradas en acrílico o plástico dimensión de 30 cms, color naranja	UNIDAD	20	
45	RESALTADOR Resaltador de texto, cuatro trazos distintos, colores (verde, amarillo y rosado).	UNIDAD	600	
46	RÓTULOS ADHESIVOS Estándar X 4000 referencia: 2720 (8923) tamaño 88,9 X 23,2 mm caja X 4000 unidades -1 X 10 blanco.	CAJA	40	
47	SACAGANCHOS Metálico, tamaño pequeño, con bordes plásticos	UNIDAD	40	
48	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA Y LOGO Tipo de papel bond de alta blancura, superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, con pegante de alta adherencia, dimensiones 23,4 X 10,5 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final. (Ver muestra).	UNIDAD	50.000	
49	SOBRE MANILA OFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 35,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final (Ver muestra).	UNIDAD	3.000	
50	TINTA PARA SELLOS Frasco con aplicador que regula la salida de la tinta color negro frasco por 28 cc.	UNIDAD	10	
51	PEGANTE ADHESIVO Adhesivo instantáneo universal transparente presentación en tubo de 3 gms con dosificador y tapa.	UNIDAD	10	



Libertad y Orden

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant. Solicitada	Enterado y Aceptado
52	El oferente debe garantizar como mínimo por un (1) año, cada uno de los bienes ofrecidos.			
53	Entregar los bienes objeto de la presente convocatoria de conformidad con las estipulaciones establecidas en los términos de referencia, en perfecto estado y dentro de los plazos convenidos			
54	Entregar los bienes en la ciudad de Bogotá; D.C., en el lugar que la Superintendencia establezca, ya sea en la sede principal o el almacén de la entidad.			
55	Garantizar la invariabilidad del costo unitario propuesto, durante la vigencia del contrato			
56	Reemplazar sin costo alguno, los elementos de papelería y útiles de oficina defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la comunicación de la Superintendencia.			
57	Atender con carácter urgente los requerimientos no incluidos en las solicitudes periódicas pactadas, los cuales deberán ser entregados en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles posteriores al requerimiento efectuado por el interventor del contrato. los elementos a proveer, en este caso, no podrán sobrepasar las cantidades contratadas, ni ser de diferente marca a la estipulada en el contrato a suscribir.			
58	La SUPERINTENDENCIA, durante la ejecución del contrato podrá modificar las cantidades solicitadas en cualquiera de los ítems,			

ANEXO No. 3

CUADRO RESUMEN DEL VALOR DE LOS BIENES

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	ARCHIVADORES A- Z OFICIO Pasta en cartón rígido reforzado, tamaño oficio, con herraje de palanca y pisador con capacidad de 500 hojas, con etiqueta para identificación en el lomo, bordes con protección metálica, el producto debe estar empacado y protegido en cajas de cartón corrugado.	UNIDAD	300				
2	BANDAS DE CAUCHO Caucho de máxima flexibilidad y cohesión, referencia 22 (entre 6 y 9 cm de longitud x 2 mm de ancho y 1 mm de grosor, presentación caja por 25 gms.	CAJA	300				
3	BISTURÍ GRANDE Mango sintético firme o rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiabile, cuchilla entre 8 y 25 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm y mínimo de 8 segmentos troquelado para facilitar el partido de la cuchilla.	UNIDAD	50				
4	BLOCK RAYADO AMARILLO Papel bond 60gms hojas tamaño 21,3 X 28 cm papel con micro-perforación para desprender las hojas, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	5				
5	BORRADOR DE NATA PZ-40 Material caucho, color blanco, que no manche, no dañe el papel y no deje huella. (Enviar muestra).	UNIDAD	100				
6	BORRADOR PARA TABLERO PORCELANIZADO para limpiar tableros de presentaciones con marcadores secos borrables, que no deje manchas y mantenga el tablero con su esmalte blanco impecable, que sus fibras no se despeguen ni dejen residuos.	UNIDAD	5				
7	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO Ver muestra	UNIDAD	300				
8	CARTULINA CARTA Material cartulina de 170gr/m2 de color (blanco, azul, rosado, amarillo y verde) tamaño carta, el producto debe venir en envoltura con protección a factores externos, por 100 unidades.	UNIDAD	2500				
9	CARTULINA OFICIO Material cartulina de 170gr/m2 de color (blanco, azul, rosado, amarillo y verde) tamaño oficio, el producto debe venir en envoltura con protección a factores externos, por 100 unidades.	UNIDAD	1.000				
10	CASSETTES PARA GRABADORA Tiempo de duración 90 minutos	UNIDAD	15				
11	CD. REGRAVABLES RW Capacidad 700 MB duración de grabación 80 minutos, empacado en caja por unidad.	UNIDAD	1.200				
12	CHINCHES metálicos con cabeza redonda en colores, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	25				
13	CINTA BROTHER CE 700 Original cinta para maquina de escribir Brother CE-700, con tipo de impresión corregible.	UNIDAD	10				
14	CINTA IMPRESORA EPSON Original referencia FX 1170 / 1050 / 1180, para ser utilizada en impresora Epson 1170 / 1050	UNIDAD	35				
15	CINTA DE ENMASCARAR Impermeable, de 24mm X 40m excelente adhesión, con empaque de protección individual.	UNIDAD	20				
16	CINTA DE EMPAQUE Cinta adhesiva transparente de 48mm X 50m excelente adhesión.	UNIDAD	200				



Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
17	CINTA TRANSPARENTE Cinta adhesiva transparente de 12mm X 40m con empaque de protección individual, excelente adhesión.	UNIDAD	100				
18	PEGANTE LIQUIDO color blanco para papel de 225 gms.	UNIDAD	120				
19	DATA CARTIDGE Con las siguientes especificaciones DDS 4 DE 150 M DE 4 mm	UNIDAD	60				
20	DATA CARTRIDGE Con las siguientes especificaciones DS3 DE 125P CON CAPACIDAD DE 12.0 GB	UNIDAD	60				
21	DATA CARTRIDGE Con las siguientes características ULTRIUM I 200 GB REF. C7971A H.P.	UNIDAD	60				
22	DISKETTES DE 3,5 H.D. Caja por 10 unidades, etiquetas de identificación 1,44 mb alta densidad 2hd.	CAJA	150				
23	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, cuerpo plástico tubular, con mina fija con tapa a presión, o retráctil de punta metálica, bolígrafo punto mediano suave, limpio y rápido trazo, (Enviar muestra).	UNIDAD	800				
23	ESFEROS MINA NEGRA Tinta color negro, mina punta fina roller, cuerpo plástico tubular, con tapa. (Enviar muestra).	UNIDAD	25				
24	FOLDER CELUGUIA SIN LOGO OFICIO Cartón de 200gr./ m2, dimensiones de 23,5 X 36,5 cm, ranuras para insertar gancho legajador, pestaña horizontal embalado por 50 unidades y empacados en cajas de 200 a 300 unidades (Enviar muestra).	UNIDAD	6.000				
25	FONOMEMOS Cuadernillo de 200 mensajes originales y 200 copias, papel con micro-perforación para desprender los mensajes	UNIDAD	30				
26	GANCHO CLIP COMÚN Gancho estándar clip metálico galvanizado totalmente niquelado para evitar su oxidación, presentación en caja por 100 unidades.	CAJA	350				
27	GANCHO PARA COSEDORA ESTÁNDAR Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 5000 unidades.	CAJA	150				
28	GANCHO MARIPOSA Gancho estándar metálico galvanizado, presentación en caja por 50 unidades.	CAJA	60				
29	LÁPIZ DE MINA ROJA En madera Mina color rojo No. 2 con borrador que no manche el papel (Enviar muestra).	UNIDAD	250				
30	LÁPIZ DE MINA NEGRA En madera Mina color negro No. 2 con borrador que no manche el papel (Enviar muestra).	UNIDAD	500				
31	LIBRETA DE PAPEL PERIÓDICO Papel periódico tamaño 21,3 X 28 cm, respaldo en cartón rígido.	UNIDAD	100				
32	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA Papel bond rayada carátula en cartón plastificado, mínimo de 70 hojas.	UNIDAD	50				
33	LIBRO RADICADOR DE 100 HOJAS Pasta en cartón rígido plastificado, tamaño oficio, en papel bond de 60gm rayado corriente, hojas foliadas, impresas en tinta verde (Enviar muestra).	UNIDAD	30				
34	MARBETES De diferentes colores (blanco, azul, rosado y verde), separaciones preperforadas.	PAQTE	35				
35	MARCADOR BORRABLE Para tablero blanco porcelanizado, cuatro trazos distintos, colores (negro, rojo, azul, verde), que no manche, empacado en caja por 10 unidades.	UNIDAD	200				
36	MARCADOR PERMANENTE De tinta permanente, tinta indeleble, seca al instante, de cuatro trazos distintos, colores (negro, rojo, azul, verde) empacado en caja por 10 unidades	UNIDAD	250				



Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant Solicit	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total
37	PAPEL FOTOCOPIADORA CARTA Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño carta resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; empaçado en cajas de cartón corrugado por 10 resmas (Enviar muestra).	RESMA	1.150				
38	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO Bond alta blancura base 20, 75gms/m2 tamaño oficio resma de 500 hojas garantizada, el tipo de blancura se evaluara visualmente con la muestra física; empaçado en cajas de cartón corrugado por 10 resmas (Enviar muestra).	RESMA	700				
39	PAPEL PARA CALCULADORA Carrete plástico, dimensiones 57mm X 28mtrs (Enviar muestra).	UNIDAD	100				
40	PAPEL PARA FAX Papel térmico color blanco, ancho 21,5cm X 50 m de longitud. Rollo con envoltura de empaque en polietileno negro o en papel blanco opaco, empaçados en caja.	ROLLO	20				
41	PEGANTE EN BARRA Barra por 45gr, pega papel, cartón , cartulina, aplicación fácil y sencilla, no toxico.	UNIDAD	60				
42	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 75 X 75 mm.	UNIDAD	50				
43	NOTAS ADHESIVAS Hojas elaboradas en papel bond color amarillo, dimensiones de 40 X 50 mm.	UNIDAD	50				
44	REGLAS Elaboradas en acrílico o plástico dimensión de 30 cms, color naranja	UNIDAD	20				
45	RESALTADOR Resaltador de texto, cuatro trazos distintos, colores (verde, amarillo y rosado).	UNIDAD	600				
46	RÓTULOS ADHESIVOS Estándar X 4000 referencia: 2720 (8923) tamaño 88,9 X 23,2 mm caja X 4000 unidades -1 X 10 blanco.	CAJA	40				
47	SACAGANCHOS Metálico, tamaño pequeño, con bordes plásticos	UNIDAD	40				
48	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA Y LOGO Tipo de papel bond de alta blancura, superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, con pegante de alta adherencia, dimensiones 23,4 X 10,5 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final. (Ver muestra).	UNIDAD	50.000				
49	SOBRE MANILA OFICIO Tipo de papel manila superficie lisa con optima impresión 75gms/m2, dimensiones 25,0 X 35,0 cm, membrete a una tinta con logotipo de la entidad, el proponente adjudicatario deberá anexar arte o muestra física final del producto a suministrar, a fin de ser evaluado y/o autorizado antes del proceso de producción y entrega final (Ver muestra).	UNIDAD	3.000				
50	TINTA PARA SELLOS Frasco con aplicador que regula la salida de la tinta color negro frasco por 28 cc.	UNIDAD	10				
51	PEGANTE ADHESIVO Adhesivo instantáneo universal transparente presentación en tubo de 3 gms con dosificador y tapa.	UNIDAD	10				



Libertad y Orden

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003.
“PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL 10%	BIEN O SERVICIOS EXTRANJEROS CON INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE COLOMBIANO DE BIENES Y SERVICIOS. 5%